

RES EXE. N° 015/ 0 2 0 1 7

MAT: Adjudica Licitación Pública 1572-12-L112 a Proveedores Algodonera Varas Cía. Ltda. Solari Hermanos Ltda. Para la adquisición de material de aseo. Prog. 1.

ARICA, 0 1 MAR 2012

VISTOS

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República ; Ley N° 20.238 del 2008 que modifica la Ley N° 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley N° 20.557, Presupuesto del Sector Público para el año 2012; Resolución Exenta N° 015/026 del 2000, Resolución Exenta N° 015/172 del 2001, Resolución Exenta N° 015/ 822 del 2003 y Resol. Exenta N° 015/0189 del 2011, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por solicitud de compra N° 019 de fecha 09 de Febrero del 2012, el Subdepartamento de Recursos Financieros, solicita la adquisición de material de aseo , para jardines infantiles, dependientes de la Dirección Regional de Arica y Parinacota de la JUNJI. Programa 1.

2.- Que se autorizo el procedimiento de licitación pública menor a 100 UTM y bases administrativas N° 015/170 de fecha 22-02-2012.

3.-Que se publicó la adquisición de material de aseo, para jardines infantiles en el sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, como Licitación Pública, con el ID N°1572-12-L112.

4.-Que el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras, iguales o inferiores a 100 UTM, se utilice el proceso de Licitación Pública.

5.-Que una vez evaluadas las ofertas ingresadas al sistema de mercado público, la Comisión de Evaluación resolvió realizar una adjudicación múltiple y las ofertas más ventajosas a los intereses de la Institución fueron la de los proveedores **Algodonera Varas Cía. Ltda. Rut N° 89.516.100-4. Y Solari Hermanos Ltda. Rut N° 79.766.580-8.**

RESUELVO:

1.- Adjudíquese Licitación Pública a proveedor **Algodonera Varas Cía. Ltda. Rut N° 89.516.100-4**, domiciliado en calle Brasil N° 853 Concepción, representante Legal Don Horacio Enrique Varas Vallejos. Rut 7.187.543-1.

2.- Adjudíquese Licitación Pública a proveedor **Solari Hermanos Ltda. Rut N° 79.766.580-8**, domiciliado en Santa María N° 1115 Arica, representante Legal Don Gino Solari Opazo, Rut N° 9.249.171-4.

3.- Páguese a proveedor **Algodonera Varas Cía. Ltda. Rut N° 89.516.100-4**, la suma de \$ 95.200.- (Noventa y cinco mil doscientos pesos), IVA incluido, previa recepción conforme de la factura, descontadas las multas que eventualmente existiesen.

4.-Páguese a proveedor **Solari Hermanos Ltda. Rut N° 79.766.580-8**, la suma de \$ 514.316.- (Quinientos catorce mil trescientos dieciséis pesos), IVA incluido, previa recepción conforme de la factura, descontadas las multas que eventualmente existiesen.

5.-Impútese la suma de \$ 609.518.- (Seiscientos nueve mil quinientos dieciocho pesos), con IVA incluido, al programa 1, Subtitulo 22 ítem 04 Asig. 007, Subasig. 000, de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota.

6.-La Unidad de Recursos Físicos de la Dirección Regional JUNJI, de Arica y Parinacota, generará en el sistema la Orden correspondiente.

7.-Publíquese la presente resolución de adjudicación en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la pagina Web www.mercado público.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVÉSE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



~~OLGA MONICA SEGUI ANDRADE~~
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL

OMSA/PVS/JAM/rqc

DISTRIBUCION.-
Subdepartamento RFFF.
Unidad Jurídica
Archivo Ley de Transparencia
Archivo Of. De Partes.